COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 05 de Julio del 2015

RESOLUCIÓN N° 153

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID N° 291.151

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución N° 16 de fecha 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 'De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide con respecto al proceso en su Informe N° 64/2015 de fecha 18 de Junio del corriente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;..."*.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que será ejecutado en el ejercicio fiscal 2015:

EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A	22	Gs. 16.377.262.-
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A	17	Gs. 9.331.600.-
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	-	Gs. 307.619.000.-

JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	29 y 30	Gs. 133.530.000.-
MEGA SERVICE S.R.L	6 y 19	Gs. 28.600.083.-
ELECTROBAN S.A.E.C.A	5, 8, 12 13, 14, 18, 20 y 25	Gs. 99.502.000.-
TUPI RAMOS GENERALES S.A	4 y 10	Gs. 16.769.000.-
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2	Gs. 278.953.830.-
METAL MAD S.A	3 y 21	Gs. 14.500.000.-
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	7, 9, 11 15, 16, 24, 26 y 28	Gs. 160.725.000.-
TOTAL		**Gs. 1.065.907.775**

Monto Total de Gs. 1.065.907.775.- (guaraníes un mil sesenta y cinco millones novecientos siete mil setecientos setenta y cinco).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación de Ejercicio Fiscal año 2015, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración**

- Programa 03 Administración Financiera de las Fuerzas Terrestres

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**

- Programa 10 Competitividad e Innovación del Ejército y sus respectivos Sub Programas.
- Programa 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

LOTE N° 07	II CUERPO DE EJERCITO	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
2	2	3
3	5	6

LOTE N° 08	3ª DIVISION DE INFANTERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	1	2
3	1	2
4	3	4
5	3	4
9	12	20

LOTE N° 09	3ª DIVISION DE INFANTERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	45	50

LOTE N° 10	2ª DIVISION DE CABALLERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	1	3
2	1	2

LOTE N° 13	6ª DIVISION DE INFANTERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	1	2

LOTE N° 15	5ta DIVISION DE INFANTERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	1	3
2	1	3
3	2	5
4	4	10

LOTE N° 16	CIMEE	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	5	6

LOTE N° 17	ECEME	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	22	30

LOTE N° 18	EPOE	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	1	2
2	1	2
3	1	4
4	2	3
6	3	4
8	1	2

LOTE N° 19	ACADEMIL	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	246	400

LOTE N° 20	CIMEFOR	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
6	2	3
7	1	2

LOTE N° 28	1ª DIVISION DE INFANTERIA	
Ítem	Cant. Disminuida	Cant. Solicitada
1	27	30

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTINUACION DE LA RESCLUCIÓN N° 153

3° Declarar Desierto los lotes N° 23 y 27 por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, conforme al **art. 30 de la Ley 2051/03 inc. c.**

4° Disponer que la Unicad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 ' **De Contrataciones Públicas**", y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6° Disponer que los responsable de los Programas y Sub Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.

7° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DE DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército